



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Anexo 2

SOLICITUD DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL

ARCHIVO GENERAL DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE/nº pasaporte	
Calle, plaza, etc.				Nº	Escalera	Piso	Nº o letra
Localidad		Código postal		Provincia / País		Nº usuario	
						/	
Teléfono		correo electrónico				Solicitud nº	
						/	

EXPONE: Que precisa consultar documentos existentes en el Archivo General del Ministerio de Justicia y por ello

SOLICITA: tener acceso a la siguiente documentación:

	Sección	Caja/Legajo	Expediente
1			
2			
3			

Esta Solicitud se acompaña con los siguientes documentos:

--

Madrid, a de de

(Firma del Solicitante)

Se autoriza la consulta de los documentos solicitados que no tengan restricciones de consulta y reproducción según la legislación vigente en materia de acceso, previa presentación del documento acreditativo de la identidad del solicitante.

Madrid, a de de

El Secretario General Técnico, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero),
la Subdirectora General de Documentación y Publicaciones,

Dominica Graíño Ferrer

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario del Departamento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Instrucciones para cumplimentar este impreso

- En el apartado de la documentación solicitada se indicará la Sección, Caja/Legajo y el expediente de la documentación que se desea consultar.
- En el apartado de los documentos que acompañan se indicarán: copia del DNI/Pasaporte/NIE, documento acreditativo de representación legal, autorización para acceso a datos de carácter personal firmada por el titular o familiar competente, aval del director de investigación y otros indicando cuáles son los que se adjuntan.

Información sobre protección de datos personales:

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por la Subdirección General de Documentación y Publicaciones, con la finalidad de gestionar y tramitar el acceso y consulta a la documentación custodiada por el Archivo General departamental.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).
Cesiones de datos previstas: No se cederán datos a terceros.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Subdirección General de Documentación y Publicaciones	Datos de contacto del Responsable: C/ San Bernardo 62. 28071 – Madrid. Tel.: 913902149 Correo electrónico: documentacion.publicaciones@mjusticia.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1
FINES DEL TRATAMIENTO	Acceso y consulta de la documentación del Archivo General	Tramitar las solicitudes de acceso a los fondos documentales conservados en el Archivo General del Ministerio de Justicia.
		Plazo de conservación: el necesario para poder cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.
		Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: - El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. - Art. 9.2.c) Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales. - Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. - Orden JUS/1468/2014, de 25 de julio, por la que se establecen los precios públicos para la reproducción de documentos custodiados en el Archivo General del Ministerio de Justicia y se aprueban los modelos de solicitud de consulta y reproducción de documentos.
		Los datos personales facilitados son necesarios para realizar la gestión solicitada.
DESTINATARIOS	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	No se cederán datos a terceros.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.